ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA EMPLEOS PARA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

OBJETO:

Suscripción a una plataforma de búsqueda de candidatos para los procesos de selección del personal de planta del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

1. ALCANCE:

Se requiere contar con la suscripción a una plataforma tecnológica o portal web, que contenga una base de datos actualizada y robusta conformada por un banco de hojas de vida amplio y suficiente, que permita la publicación ilimitada de ofertas laborales, así como la posibilidad de filtrar y realizar la búsqueda de hojas de vida, verificación de perfiles, evaluaciones de fácil acceso, conforme a los criterios y perfiles requeridos por el Fondo Nacional del Ahorro con el fin de dinamizar los procesos de selección de personal de la Entidad.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La plataforma deberá contener un banco de hojas de vida con cobertura a nivel nacional para gestionar de manera eficiente los procesos de selección a través de publicaciones de ofertas laborales y búsqueda de perfiles conforme la necesidad a satisfacer, con las siguientes características:

- Contar con una base de datos que contenga como mínimo 3.000.000 de hojas de vida a nivel nacional.
- Brindar la posibilidad de generar publicaciones ilimitadas de ofertas de empleo para los diferentes niveles jerárquicos del FNA.
- La plataforma debe permitir la búsqueda ilimitada de candidatos a nivel nacional para la cobertura total de la planta del FNA, así como permitir la búsqueda de perfiles conforme a las necesidades que presente la Gerencia de Gestión Humana.
- La plataforma debe permitir la publicación de vacantes.
- La plataforma debe permitir realizar la búsqueda de candidatos bajo criterios específicos del FNA, sin necesidad de realizar publicación de vacante.
- La plataforma debe contar con un módulo de reportes que permita generar información estadística de las vacantes publicadas, perfiles solicitados, candidatos postulados, estado y avance del proceso de selección de cada candidato, entre otros.
- La plataforma debe permitir el acceso simultáneo a por lo menos cinco (5) usuarios asignados por la supervisión del contrato una vez se finalice el proceso de capacitación en el uso de la herramienta, de tal forma que el acceso a la plataforma esté disponible de manera inmediata y pueda ser utilizado por el FNA cuando lo requiera.
- La empresa con la que se realice la suscripción a la plataforma deberá brindar capacitación y soporte técnico a los funcionarios del FNA involucrados en el proceso de selección, en cuanto al uso y funcionalidad de la plataforma, sin costo adicional. La capacitación deberá ser suministrada por el contratista al inicio del contrato y en cada evento en que haya asignación de usuario nuevo por parte del FNA.

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA EMPLEOS PARA EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

- La empresa deberá garantizar la disponibilidad, estabilidad y seguridad de la plataforma tecnológica; la cual, deberá cumplir con los requerimientos de procesamiento y calificación electrónica de las pruebas solicitadas.
- La empresa deberá brindar soporte técnico a los usuarios asignados por la supervisión del contrato sin costo adicional, para la creación de los perfiles del FNA, la interpretación de resultados individual e informes (gráficos y descriptivos) obtenidos de las pruebas presentadas por los evaluados o cualquier novedad que se presente con la plataforma.
- La empresa deberá atender con prontitud y efectividad las solicitudes realizadas por la supervisión del contrato, en un plazo máximo de un (1) día hábil, posterior al requerimiento.
- La empresa deberá permitir el acceso y uso gratuito de las versiones más recientes de la plataforma una vez que el proveedor realice actualizaciones sin costo adicional para el FNA.
- La empresa deberá contar con los derechos para la distribución, comercialización, suministro y aplicación de las pruebas ofrecidas.
- La empresa deberá certificar que la plataforma cuente con los requisitos que garanticen la protección e integridad de datos personales.
- La plataforma debe contar con la capacidad de brindar y descargar informes respecto a las ofertas brindadas por el FNA.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado para la ejecución del contrato es de (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

4. LUGAR DE EJECUCIÓN:

Lugar de suscripción del contrato: Bogotá D.C.

Lugar de ejecución del contrato: El servicio que brinde la plataforma de la empresa contratada será a nivel nacional.